



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2018-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de marzo de 2018, el Dictamen N° 003-2018-MPH-SR/CPEAFFyP de fecha 01 de marzo de 2018, sobre los recursos de saldos provenientes del Terrapuerto Municipal "Los Libertadores de América", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, vista la Ordenanza Municipal N° 10-2015-MPH/A, de fecha 17 de junio de 2015, mediante la cual se aprueba el Estatuto,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Reglamento de Organización y Funciones y la Infraestructura Orgánica del Terrapuerto Municipal Libertadores de América, señala en sus artículos lo siguiente:

Artículo 39°: Los márgenes de recuperación son cuotas del capital invertido que serán transferidos a la Municipalidad Provincial de huamanga, para atender proyectos de inversión pública. Previa aprobación del Concejo Municipal, la Directiva que establece su procedimiento para efectuar su transferencia.

Artículo 40° El Terrapuerto podrá solicitar los márgenes de recuperación de capital transferidos para atender proyectos que impliquen la construcción, mejoramiento y rehabilitación de su infraestructura y/o de mantenimiento, instalación o renovación de equipos y mobiliarios sustentados en un expediente técnico.

Que, mediante Oficio N° 20-2018-OPD-MPH-TLA/G de fecha 12 de febrero de 2018, el CPC Ricardo Yupanqui García - Gerente del Terrapuerto Municipal, informa el estado situacional del Expediente Técnico "Suministro e Instalación de Ascensor y Escalera Eléctrica de Terrapuerto Municipal Los Libertadores de América", e informa que el requerimiento es hasta por la suma de S/. 859,606.09 soles.

Que, visto el Informe N° 35-2018-MPH/32, de fecha 14 de febrero de 2018, el gerente de Desarrollo Territorial, remite su propuesta de incorporación de los saldos del 2016 y 2017 del Terrapuerto para el financiamiento de proyectos de inversión bajo el siguiente detalle:

ITEM	PROYECTO	MONTO S/.	MODALIDAD	PROPUESTA DE USOS DE RECURSO INCORPORADO SEGÚN AC 181- 2015-MPH	PROPUESTA DE INCORPORAC IÓN DE RECURSOS DEL TERRAPUERT O DIRECTAMEN TE RECAUDADOS	PROPUES TA DE INCORPO RACIÓN DE RECURSO S DEL TERRAPU ERTO DIRECTA MENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

					2016	RECAUDADOS 2017
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ Y JAIME LUSINCHI DEL AA.HH PAMPA DEL ARCO IV ETAPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	300,000.00	Administración Directa		300,000.00	
2	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. VENEZUELA CUADRAS 2DA, 3RA Y 4TA. DEL PP.JJ DE LA LIBERTAD Y PP.JJ EL CALVARIO, AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	200,000.00	Administración Directa			200,000.00
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - COMPONENTES 3 Y 4.	729,740.30	Administración Directa Convenio FONIPREL			729,740.30
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	120,000.00	Administración Directa	120,000.00		
5	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL IE N° 432-50 DE AA.HH KEIKO SOFÍA FUJIMORI - DISTRITO DE	37,050.33	Por Actividad	37,050.33		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO						
6	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CÉSAR VALLEJO DEL PP.JJ YURACC YURACC - DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	80,000.00	Por Actividad		20,538.98	59461.02
	TOTAL S/.	1,466,790.63		157,050.33	320,538.98	989,201.32

Que, mediante el Informe N° 051-2018-MPH/24.25 de fecha 14 de febrero de 2018, el CPC Alex Pérez Contreras - Tesorero de la Municipalidad Provincial de Huamanga, informa que los depósitos realizados por el Terrapuerto Municipalidad es como se detalla:

DEPÓSITOS	CUENTA CORRIENTE	MONTO
AÑO 2015	401-022384	1'005,326.02
AÑO 2016	401-029915	888,599.44
AÑO 2017	401-022384	989,201.32
TOTAL DE INGRESOS DEL TERMINAL TERRESTRE		2'883,126.78

Que en el mismo documento se señala que el saldo financiero es como se detalla:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DEPÓSITOS	CUENTA CORRIENTE	DEPÓSITO	GASTO	SALDO
AÑO 2015	401-022384	1'005,326.02		1'005,326.02
AÑO 2016	401-029915	888,599.44	(557,322.51)	331,275.93
AÑO 2017	401-022384	989,201.32		989,201.32
TOTAL SALDO DISPONIBLE DE TERMINAL TERRESTRE				2'325,804.27
SALDO DEL LIBRO 401-022384				19,482.35
TOTAL SALDO FINANCIERO AL 31/12/2017				2'345,286.62

Que, mediante Informe N° 50-2018-MPH/17 de fecha 19 de febrero de 2018, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que tomando el Artículo 39° que señala que los márgenes de recuperación son Cuotas de Capital Invertido serán transferidos a la Municipalidad Provincial de Huamanga, para atender Proyectos de Inversión Pública, PREVIA APROBACIÓN POR EL CONCEJO MUNICIPAL, todo ello bajo el siguiente detalle:

PROYECTOS	GASTOS DE CAPITAL	GASTO CORRIENTE	TOTAL
2325287 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LUIS ALBERTOSÁNCHEZ Y JAIME LUSINCHI	208,629		208,629





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DEL ARCO IV ETAPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO			
CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. VENEZUELA CUADRAS 2DA, 3RA Y 4TA DEL PP.JJ LA LIBERTAD Y PP.JJ EL CALVARIO DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	200,000		200,000
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO	120,000		120,000
TERRENO PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (GASTOS DE CAPITAL)	650,000		650,000
ACTIVIDAD GENÉRICA (TERMINAL TERRESTRE)		1'166,658	1'166,658
S/. 859,607.00 PARA EL SUMINISTRO DEL ASCENSOR Y LA ESCALERA ELÉCTRICA EN EL TERRAPUERTO MUNICIPAL LOS LIBERTADORES DE AMÉRICA			
S/. 37,051.00 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PERIMÉTRICO DE LA IE 432-50 DEL AA.HH KEIKO SOFIA FUJIMORI DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO			
S/. 80,000.00 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CÉSAR VALLEJO DEL PP.JJ YURACC YURACC DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA, AYACUCHO			





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

S/. 120,000.00 PARA EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA REPRESENTACIÓN DEL PERÚ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA, LA CULTURA UNESCO PERÚ EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA			
S/. 70,000.00 PARA EL PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 104			
TOTAL	1'178,629	1'166,658	2'345,287
	50.26%	49.74%	100.00%

Que, mediante Opinión Legal N° 31-2018-MPH/16, de fecha 28 de febrero de 2018, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica opina viable realizar la transferencia financiera de los saldos provenientes del Terrapuerto Municipal para la ejecución y/o continuidad de proyectos de inversión pública, ad quen, deberá cumplirse en estricto sensu lo advertido precedentemente sobre "proyectos de inversión pública", que deberán estar debidamente sustentados y motivados para dicha transferencia, contrario sensu, sería nulo de pleno derecho;

Que la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, DICTAMINA FAVORABLE la aprobación de utilización de márgenes de recuperación de recursos provenientes del Terminal Terrestre para Proyectos de Inversión Pública bajo el siguiente detalle:

PROYECTOS	GASTOS DE CAPITAL	GASTO CORRIENTE	TOTAL





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA**  
**LEY N° 24682**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ Y JAIME LUSINCHI DEL AA.HH PAMPA DEL ARCO IV ETAPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	208,629		208,629
CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. VENEZUELA CUADRAS 2DA. 3RA Y 4TA DEL PP.JJ LA LIBERTAD Y PP.JJ EL CALVARIO DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	200,000.00		200,000.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO	120,000.00		120,000.00
TERRENO PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (GASTOS DE CAPITAL)	650,000.00		650,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN POBLADORES DEL SECTOR PISCO TAMBO DEL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	256,357.00		256,357.00
ACTIVIDAD GENÉRICA (TERMINAL TERRESTRE)		0	1'434,986.00



Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; el Artículo 5° inciso 4 y 8; Artículo 13° incisos 5 y 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgado mediante Ordenanza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipal N° 002-2011-MPH/A, modificada por la Ordenanza Municipal N° 006 - 2017-MPH/A de fecha 20 de febrero de 2017 que aprueba la modificación del Artículo 73° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga; en Sesión Extraordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, con la sustentación del regidor Richard de la Cruz y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto en mayoría se;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Dictamen N° 003-2018-MPH-SR/CPEAFPyP de fecha 01 de marzo de 2018, sobre los recursos de saldos provenientes del Terrapuerto Municipal "Los Libertadores de América".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR la utilización de márgenes de recuperación de recursos provenientes del Terminal Terrestre para Proyectos de Inversión Pública bajo el siguiente detalle:

PROYECTOS	GASTOS DE CAPITAL	GASTO CORRIENTE	TOTAL
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ Y JAIME LUSINCHI DEL AA.HH PAMPA DEL ARCO IV ETAPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	208,629		208,629
CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. VENEZUELA CUADRAS 2DA. 3RA Y 4TA DEL PP.JJ LA LIBERTAD Y PP.JJ EL CALVARIO DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	200,000.00		200,000.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO	120,000.00		120,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO			
TERRENO PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (GASTOS DE CAPITAL)	650,000.00		650,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN POBLADORES DEL SECTOR PISCO TAMBO DEL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	256,357.00		256,357.00
ACTIVIDAD GENÉRICA (TERMINAL TERRESTRE)		0	1'434,986.00

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. Celмира Cornejo Zaga  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDÍA  
  
Med. S. Hugo Acdo Mendoza  
ALCALDE